UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16-2.018
"Construcción de un Puente de hormigón armado sobre Arroyo Oro`y de Campichuelo" Ad referéndum

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los quince días del mes de enero de dos mil diecinueve siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico, Ing. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 16/2018 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE ARROYO ORO`Y DE CAMPICHUELO" – ID Nº 354.937.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 1.011/2018 de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se crea el PAC con ID Nº 354.937 Construcción de un puente de hormigón armado sobre arroyo Oro`y de Campichuelo – Ad Referéndum al presupuesto del año 2019 por Gs. 382.000.000 al presupuesto del año 2019.

Por Resolución Municipal nº 1070/18 se aprueba el permiso de construccion y planos para "Construcción de un puente de hormigón armado sobre arroyo Oro`y de Campichuelo" ID Nº 354.937.

Por Resolución J.M. Nº 131/2018 de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 16/2018 para la "Construcción de un puente de hormigón armado sobre arroyo Oro`y de Campichuelo" ID Nº 354.937.

Por Resolución IM Nº 1074/18 de fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2018 para la "Construcción de un puente de hormigón armado sobre arroyo Oro`y de Campichuelo" ID Nº 354.937.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con dos ofertas.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El precio estimado para el presente proceso es de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (Gs. 355.778.930).

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha tres de enero del corriente año, donde consta el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes.

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	JL COMPAÑIA S.A. INGENIERIA	Gs. 317.775.450
2.	ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	Gs. 338.914.700

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.

- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El precio estimado para el presente proceso es de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (Gs. 355.778.930).

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha tres de enero del corriente año, donde consta el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes.

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	JL COMPAÑIA S.A. INGENIERIA	Gs. 317.775.450
2.	ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	Gs. 338.914.700

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.

- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Ítem	Documentos De Carácter Sustancial	JL COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 90 días.	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó
5	Copia de Constitución de Sociedad	Presentó	No Aplica
6	Poder del Representante	Presentó	No Aplica

Ambos oferentes presentaron el Certificado de Origen, por lo que no se aplica en margen de preferencia.

OFERENTE: JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA

Se procedió a verificar los documentos formales presentados por el oferente con la menor oferta, según se detalla a continuación:

Documentos de Carácter Formal JL COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada Resolución 941/10.	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presentó
Constancia de no ser funcionario publico	Presentó
Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó
Cronograma de ejecución de obras	Presentó
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015 al 2017)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la renta de los tres últimos ejercicios cerrados.(2013 al 2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de obras similares (construcción de aulas o edificios) de mayor envergadura a la obra objeto del presente proceso, con por lo menos acta de recepción provisoria ejecutado en el periodo 2014-2017.(1)	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abogado Silvio Sapoy Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Documentos de Carácter Formal JL COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional, título universitario)	No Presentó
Curriculum original y firmado del Jefe de Obras indicado en el formulario de lista de personal, adjuntando los siguientes documentos: Constancia de no ser funcionario público	No Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos).	Presentó

OBSERVACION:

(1) La convocante asume un error en el pliego ya que se solicita copia de contratos similares (*construcción de aulas o edificios*), sin embargo el presente proceso se refiere a construcción de puente, por lo cual contratos similares deberían ser puentes.

Una vez verificados los documentos presentados, y viendo que el oferente no presentó todos los documentos formales, se solicitó mediante nota que presente dichos documentos. Una vez presentados todos los documentos se procedió a la evaluación de la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.017-2.016-2015)
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 2,4 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,63; en el pliego se requiere que sea menor o igual a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos del último año son mayor que el 10% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 70% del monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato similar al del presente proceso durante los últimos cinco años.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Según el formulario de personal cuenta con un residente de obras arquitecto con más de siete años de experiencia y un jefe de obras Ingeniero Civil con más de 18 años de experiencia, por lo tanto cumple.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente demuestra que dispone de los equipos mínimos requeridos en el pliego, por lo tanto cumple.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, no hallando variaciones significativas en ningún ítem, tal como se resume en el siguiente cuadro:

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Pe = Precio Referencial.

Po = Precio Ofertado.

Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%)

Nº	Descripción	Δ%
1	Trabajos Preliminares, replanteo, obrador, cartel de obra	-6%
1.1	Excavaciones para base de pantalla	-5%
1.2	Hormigón de regularización en base de pantallas y columnas centrales	-7%
1.3	Base de Hº Aº para muro tipo pantalla	-11%
1.4	Pantalla de Hº Aº	-11%
1.5	Vigas de Impacto	-11%
1.6	Vigas longitudinales	-11%
1.7	Vigas Transversales	-11%

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

1.8	Losa	-11%
1.9	Baranda de Hº Aº	-8%
1.10	Soportes de Neoprene en extremos de vigas.	-7%
1.11	Caños de P.B.C. 100 mm para desagüe de losa (10 bocas)	-10%
1.12	Placa de Bronce con letras en relieve, según especificaciones. Incluye base y colocación.	-5%
1.13	Señalización Vertical: cartel de chapa con denominación del puente según especificaciones.	-22%
1.14	Pintura látex y líneas reflectiva en extremos	-18%
1.15	Limpieza final de obra.	-26%
1.16	Trabajos Preliminares, replanteo, obrador, cartel de obra	-6%

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:
ADJUDICAR, el llamado **CO-16-2018 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE ARROYO ORO`Y DE CAMPICHUELO" AD REFERÉNDUM"- ID Nº 354.937,** a **JL Y COMPAÑIA S.A.** con RUC Nº 80077342-0, por **(Gs. 317.775.450) GUARANÍES TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs. del día quince de enero de dos mil diecinueve firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá